



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

INTRODUCCIÓN DE UN ARTÍCULO EN EL BORRADOR DE LA LEY DE MONTES QUE ABRE LA PUERTA A LA RECALIFICACIÓN DE TERRENOS QUEMADOS Y SU CAMBIO DE USO FORESTAL, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1966]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N. 8L/5300-1966, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a introducción de un artículo en el borrador de la ley de Montes que abre la puerta a la recalificación de terrenos quemados y su cambio de uso forestal.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1966]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Criterio del Gobierno de Cantabria frente a la introducción en el borrador de la Ley de Montes con el que trabaja el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de un artículo que abre la puerta a la recalificación de terrenos quemados y su cambio de uso forestal.

En Santander, a 16 de abril de 2013

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Fdo.: Diputada G. P. Socialista."